TETÃ REKO POTÃ
SÃMBYHYKUÁI
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

RESOLUCIÓN SENAC N.° 220

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL." ID N° 365.820

Asunción, 20 de setiembre de 2019.-

VISTO: El memorando UOC N° 17/19 de fecha 19 de setiembre de 2019, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL." elevada por los miembros del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: ADJUDICACIÓN "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Lo establecido en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" del Decreto 1145/19 que reglamenta la Ley 6258/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, la Resolución DNCP N° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.

El acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N°06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL." a los 10 días del mes de setiembre de 2019.

Que, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la Contratación Directa N° 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", a través del Memorando de fecha 10 de setiembre de 2019.

Que, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", según el CDP N° 1170/2019, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N°6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", reglamentada a través del Decreto N°1145/19.

La nota UOC N° 85 de fecha 14 de agosto de 2019, la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio

Abg. Patricia Rahl
Secretaría General
Secretaría Nacional Anticorrupción

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

del proceso del llamado para la Contratación Directa N° 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", en virtud al artículo 16 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

El acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de setiembre de 2019 y acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa N° 06 de fecha 17 de setiembre de 2019, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa **TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ,** para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción por medio del dictamen D.G.A.J. N.°19/19 de fecha 19 de setiembre de 2019, emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC),
RESUELVE:

1. ADJUDICAR la presente Contratación Directa N°06/2019 " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" a la empresa TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ, por el monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y hasta el monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

◦**Año 2019:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2019 hasta la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

◦**Año 2020:** hasta la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), monto éste a ser asignado, sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para la Secretaría Nacional Anticorrupción correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

2. AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al programa presupuestario de la Secretaría Nacional Anticorrupción para el presente ejercicio fiscal.

3. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Patricia Rahi
Secretaría General
Secretaría Nacional Anticorrupción

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC